Santiago de Cali, abril de 2026

Señor
JUAN ALEJANDRO RIOS FRANCO
Representante Legal
ASEOS DE OCCIDENTE S.A.S
Cra 71A # 10A-95
Tel: 3135372643
Email: aseosdeoccidentesas@gmail.com

Asunto: **SOLICITUD DE OFERTA**

De manera atenta me permito informarle que La RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, pretende celebrar un Contrato, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**

En desarrollo del proceso precontractual de la entidad, la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE está interesada en recibir su oferta, con el objeto de asegurar la ejecución y prestación del servicio requerido, cuyas condiciones se describen a continuación, el documento anexo contiene todas las especificaciones requeridas y las bases para la presentación de la propuesta.

Para la presentación de la propuesta correspondiente, podrá acercarse previamente a la recepción de la Gerencia de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, ubicada en la Calle 72U No. 28F – 00 barrio el Poblado II, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm con el fin de conocer los estudios previos y antecedentes.

Atentamente,

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada HD

Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica

Vigilado Supersalud

RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

SOLICITUD DE OFERTA

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

SANTIAGO DE CALI, ABRIL DE 2026

Vigilado Supersalud

1. OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

FUNCION	OP.CANT POR TURNO	TOTAL DE OPER AREA	HORAS TURNO/DIA/OPER
HOSPITAL BASICO CARLOS HOLMES TRIJILLO			
URGENCIAS			
HOSPITAL CHT URGENCIAS DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 AM A 7 PM	1	3	12
HOSPITAL CHT URGENCIAS DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 PM A 7 AM	1	3	12
PARTOS			
HOSPITAL CHT PARTOS DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 AM A 7 PM	1	1	12
HOSPITAL CHT PARTOS DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 PM A 7 AM	1	2	12
HOSPITAL CHT OBSTETRICIA DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 AM A 7 PM	1	1	12
HOSPITAL CHT OBSTETRICIA DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 PM A 7 AM	1	2	12
LABORATORIO			
HOSPITAL CHT LABORATORIO DE LUNES A VIERNES DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CHT LABORATORIO DE LUNES A VIERNES DE 11 AM A 7 PM	1	1	8
HOSPITAL SABADOS Y DOMINGOS DE 8AM A 4 PM			8
HOSPITALIZACION			
HOSPITAL CHT HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA DE LUNES A DOMINGO 12 DE HORAS 7 AM A 7 PM	1	1	12
HOSPITAL CHT HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS 7 PM A 7 AM	1	2	12
HOSPITAL CHT HOSPITALIZACIÓN ADULTOS DE LUNES A DOMINGO 8 HORAS 8 AM A 4 PM	1	1	8
CONSULTA EXTERNA			
HOSPITAL CHT CONSULTA EXTERNA PRIMER PISO DE LUNES A SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CHT CONSULTA EXTERNA PRIMER PISO DE LUNES A VIERNES DE 11 AM A 7 PM Y SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CHT CONSULTA EXTERNA SEGUNDO PISO DE LUNES A SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8

Validado Supervisión

HOSPITAL CHT CONSULTA EXTERNA SEGUNDO PISO DE LUNES A VIERNES DE 11 AM A 7 PM Y SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CHT CONSULTA EXTERNA TERCER PISO DE LUNES A SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CHT CONSULTA EXTERNA TERCER PISO DE LUNES A VIERNES DE 11 AM A 7 PM Y SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CARLOS HOLMES - APOYO EXTERIORES - RECOLECCION DE RESIDUOS- CUARTO PISO 6AM A 2PM DE LUNES A SABADO	1	1	8
FISIOTERAPIA			
HOSPITAL CHT FISIOTERAPIA LUNES A SABADO 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CHT FISIOTERAPIA LUNES A VIERNES 11 AM A 7 PM SABADO DE 6 AM A 2 PM	1	1	8
HOSPITAL CARLOS HOLMES - ADMINISTRACION 7AM A 3:00 PM DE LUNES A VIERNES	1	1	8
HOSPITAL CARLOS HOLMES - ADMINISTRACION 7:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES	1	2	8
HOSPITAL CARLOS HOLMES - LAVANDERIA DE 7AM A 3:30 PM DE LUNES A DOMINGO	1	1	8
CENTRO DE SALUD MARROQUIN CAUQUITA			
MARROQUIN CAUQUITA CONSULTA EXTERNA LUNES A VIERNES DE 7 AM A 7 PM - SABADO 7AM A 1PM	1	1	12
MARROQUIN CAUQUITA CONSULTA EXTERNA LUNES A SABADO 7AM A 1 PM	1	1	6
MARROQUIN CAUQUITA CONSULTA EXTERNA LUNES A VIERNES 7AM A 11AM Y 3PM A 7PM SABADO DE 7AM A 1PM	1	1	8
MARROQUIN CAUQUITA CONSULTA EXTERNA LUNES A SABADO 7AM A 1PM	1	1	6
MARROQUIN CAUQUITA CONSULTA EXTERNA LUNES A SABADO 7AM A 1PM	1	1	6
CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN			
MANUELA BELTRAN DE LUNES A VIERNES DE 6 AM A 6 PM, SABADO DE 7AM A 3PM	1	1	12
MANUELA BELTRAN DE LUNES A VIERNES DE 10 AM A 6 PM SABADOS DE 7AM A 3PM	1	1	8
MANUELA BELTRAN LUNES A VIERNES DE 10 AM A 6 PM Y SABADO DE 7AM A 3PM	1	1	8
CENTRO DE SALUD POTRERO GRANDE			
POTRERO GRANDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 7AM A 3 PM Y LOS SABADOS 7 AM A 3PM	1	1	8
POTRERO GRANDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 7AM A 3 PM Y LOS SABADOS 7 AM A 3PM	1	1	8
POTRERO GRANDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 11 AM A 7 PM Y LOS SABADOS 7 AM A 3PM	1	1	8
POTRERO GRANDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 11 AM A 7 PM Y LOS SABADOS 7 AM A 3PM	1	1	8
POTRERO GRANDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 11 AM A 7 PM Y LOS SABADOS 7 AM A 3PM	1	1	8

Vigilado Supersalud

POTRERO GRANDE DE 8 AM A 12 PM DE LUNES A VIERNES	1	1	4
CENTRO DE SALUD VALLADO			
VALLADO DE LUNES A VIERNES DE 7 AM A 4 PM Y SABADO DE 7 AM A 1 PM	1	1	8
VALLADO DE LUNES A VIERNES DE 11 AM A 7 PM Y SABADO DE 7 AM A 1 PM	1	2	8
CENTRO DE SALUD DIAMANTE			
DIAMANTE CONSULTA EXTERNA 7AM A 7 PM DE LUNES A VIERNES Y SABADO 7AM A 3 PM	1	1	12
DIAMANTE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES DE 7 AM A 1PM Y SABADO 7 AM A 3 PM	1	1	8
DIAMANTE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES DE 11 AM A 7PM Y SABADO 7 AM A 3 PM	1	1	8
DIAMANTE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES DE 1 PM A 7PM Y SABADO 7 AM A 3 PM	1	1	6
DIAMANTE CONSULTA EXTERNA VIERNES 8 AM A 12 M	1	1	4
CENTRO DE SALUD DESEPAZ			
DESEPAZ URGENCIAS DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS DE 7 AM A 7 PM	1	1	12
DESEPAZ URGENCIAS DE LUNES A DOMINGO 12 HORAS DE 7 PM A 7 AM	1	2	12
DESEPAZ CONSULTA EXTERNA LUNES A VIERNES 6 AM A 2 PM Y SABADOS 7AM A 3PM	1	3	8
DESEPAZ CONSULTA EXTERNA LUNES A VIERNES 11 AM A 7 PM SABADOS 7AM A 3PM	1	3	8
PUESTO DE SALUD CHARCO AZUL			
CHARCO AZUL CONSULTA EXTERNA LUNES A VIERNES 7 AM A 4 PM DE Y SABADO DE 7AM A 2PM	1	1	8
CHARCO AZUL CONSULTA EXTERNA LUNES A VIERNES 8 AM A 5 PM DE Y SABADO DE 7AM A 2PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS			
INTERVENIDAS DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM	1	1	8
CENTRO DE SALUD LLANO VERDE			
LLANO VERDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES DE 6:30 AM A 6: 30 PM Y SABADOS DE 7AM A 3PM	1	1	12
LLANO VERDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES DE 12:00 M A 6PM Y SABADOS DE 7AM A 1PM	1	1	6
LLANO VERDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 6:00 AM A 2:00 PM Y SABADOS DE 7AM A 3 PM	1	1	8
LLANO VERDE CONSULTA EXTERNA DE LUNES A VIERNES 10:00 AM A 6:00 PM Y SABADOS DE 7AM A 3 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD ORQUIDEAS			
PUESTO DE SALUD ORQUIDEAS LUNES A VIENRES DE 8:00 AM A 12:00 AM Y DE 1:00 PM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD MOJICA LUNES A VIERNES DE 8: AM A 12:00 PM	1	1	4
PUESTO DE SALUD ULPIANO LLOREDA LUNES A VIERNES DE 10:00 PM A 6:00 PM	1	1	8

Vigilado Supersalud

PUESTO DE SALUD COMUNEROS II LUNES A VIERNES DE 9:00 PM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD EL RETIRO LUNES A VIERNES DE 09:00AM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD EL VERGEL LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD ALFONSO BONILLA ARAGON LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD LOS LAGOS LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 5:00PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD EL POBLADO II LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD COMUNEROS I LUNES A VIERNES DE 12:00 PM A 4:00PM	1	1	4
PUESTO DE SALUD CIUDAD CORDOBA LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 5:00PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD ALIRIO MORA LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD LOS NARANJOS LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD CALIPSO LUNES A VIERNES 9:00 AM A 5:00 PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD DE RICARDO BALCAZAR DE LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 5:00PM	1	1	8
PUESTO DE SALUD NAVARRO DE LUNES A VIERNES 1:00 PM A 5:00 PM	1	1	4
PUESTO DE SALUD PIZAMOS DE LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 5:00PM	1	1	8
SUPERVISOR 1	1	1	8
SUPERVISOR 1	1	1	8
SUPERVISOR 1	1	1	8

DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		
Elementos de protección personal	1	Batas desechables
	2	Dotación: Uniformes, zapatos y carnet
	3	Gorros
	4	Monogafas de seguridad
	5	tapabocas
	6	Tapabocas de Alta Eficiencia
	7	Tapabocas de resorte
	8	Trajes desechables para áreas de aislamiento

2. INSUMOS

El servicio deberá incluir los insumos en las cantidades necesarias para que haya disponibilidad de manera continua, acorde al siguiente cuadro

INSUMOS DE ASEO

Vigilado Supersalud

No.	DESCRIPCIÓN
1	Acido oxálico
2	Ambientador
3	Bayetilla blanca
4	Bayetilla roja
5	Bayetilla de microfibra blanca
6	Bayetilla de microfibra roja
7	Bolsas blancas 55x65
8	Bolsas blancas 56x76
9	Bolsas blancas 90x120
10	Bolsas negras 55x56
11	Bolsas negras 56x76
12	Bolsas negras 90x120
13	Bolsas rojas 55x56
14	Bolsas rojas 55x76
15	Bolsas rojas 90x120
16	Cepillo cabo con mango
17	Cepillo de mano
18	Cera para pisos
19	Cloro organico
20	Crema lavaplatos
21	Crema limpiadora
22	Desengrasante alcalino
23	Detergente liquido neutro
24	Desmanchador de pisos concentrado
25	Desinfectante amonio cuaternario
26	Escoba plastica cerda dura con palo
27	Escoba suave
28	Escoba tipo cepíllo exterior con mango
29	Escobillon barreparedes / Telarañero
30	Escobillon para sanitario
31	Esponja de brillo paquete
32	Esponja sabra de colores (verde, amarilla y roja)
33	Guantes amarillos
34	Guante negro
35	Guante rojo
36	Hipoclorito de sodio
37	Jabón azul en barra
38	Jabón liquido antibacterial para manos
39	Lija de agua 150
40	Limpiavidrios

Vigilado Supersalud

41	Mopas de microfibra con base
42	Trapeador de microfibra
43	Trapeador

3. ELEMENTOS DE ASEO:

El servicio deberá incluir la disponibilidad de los elementos descritos a continuación para desarrollar las actividades de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria:

ELEMENTOS DE ASEO E.S.E. ORIENTE		
TIPO	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**
Elementos de aseo	1	Frascos Atomizadores plasticoa
	2	Baldes plasticos
	3	Bomba destupidora para baño / Chupa
	4	Botas pantaneras
	5	Brillador completo de 1M (peresozo)
	6	Carros de transporte de residuo (rojo, blanco, verde y negro)
	7	Carros escurridor de trapeadores
	8	Carros portaelementos
	9	Delantal plastico
	10	Escaleras
	11	Escurridor o limpiador para vidrios
	12	Escurridor para pisos
	13	Gancho para trapero
	14	Hidrolavadora
	15	Kit de derrames de fluidos
	16	Limpiadora a vapor
	17	Mangueras
	18	Nebulizador
	19	Palos de recambio de trapeadores rojos, amarillos, verdes y azules
	20	Recogedor plastico
	21	Señalización piso humedo
	22	Palo extensivo
	23	Espatula metalica de 3"
	24	Maquina limpiadora de pisos

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato el **CONTRATISTA** deberácumplir con las siguientes obligaciones generales:

1) Cumplir con el objeto contractual en la forma y términos estipulados en el presente contrato.
2) Atender en forma permanente la dirección del presente contrato.
3) Ejecutar el presente contrato dentro de los mejores criterios de calidad.
4) Mantener el valor de la oferta durante la ejecución del presente contrato.

Vigilado Supersalud

5) Participar en las reuniones que la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**. convoque, en aras de coordinar los criterios necesarios para garantizar el avance y el cumplimiento del presente contrato.
6) Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del presente contrato e implementar los correctivos a que haya lugar.
7) Presentar los informes que le sean requeridos por parte de la entidad**CONTRATANTE** a través del supervisor del presente contrato, para llevar eldebido control y seguimiento de este.
8) Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal asu cargo.
9) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral(Salud, Pensión y ARL), incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), si le corresponde.
10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
11) Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad CONTRATISTA.
12) Mantener comunicación constante con el **CONTRATANTE** y/o el supervisor del presente contrato en pro de garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado.
13) Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del presente contrato, que solicite el supervisor de esta.
14) Informar al Supervisor sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas, en todo caso el **CONTRATISTA** se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuestapresentada ya lo establecido en el presente contrato
15) Guardar la confidencialidad de toda la información que tenga acceso porrazón de sus obligaciones dentro y fuera de la institución.
16) Presentar las facturas para los pagos, oportunamente y con los soportes correspondientes.
17) Todas aquellas derivadas del objeto contractual.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y **hasta el 30 noviembre 2026.**

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución tendrá lugar en la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, en el hospital de referencia el Hospital Carlos Holmes Trujillo, ubicado en la Calle 72 U No 28 F 00 barrió Poblado II y las comunas 13, 14,15, 21 y el Corregimiento de Navarro.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 2.880.000.000) M/CTE** Valor autorizado mediante el acuerdo N° 166 del 17 de MARZO del 2026 aprobado en la sesión ordinaria de junta directiva del mes de marzo del año vigente. Dicho presupuesto está fundamentado y respaldado a través del Certificado de Disponibilidad Presupuesta emitido por el área financiera. La Red de Salud del Oriente E.S.E. cancelará al contratista el valor correspondiente a costos de operación para la ejecución del objeto contratado en cuotas parciales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, Con informe y/o Cronograma de actividades, acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales. Si le corresponde y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del presente contrato de prestación de servicios.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso los pagos que se efectúen en desarrollo de las obligaciones contractuales se sujetarán al registro presupuestal y disponibilidad de caja.

Vigilado Supersalud

7. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

8. PERFIL SOLICITADO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de Nuestra Carta Política, en la Ley 100 de 1993, en el Acuerdo 106 de 2003 y el Acuerdo 147 de 20 de octubre del 2025 Estatuto Contractual de La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, y atendiendo la responsabilidad que tiene la **E.S.E**, el Oferente demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad o experiencia relacionada y/o afín con el objeto contractual, para lo cual el oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. De acuerdo con su naturaleza tenga capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
2. Que de acuerdo con su naturaleza esté en capacidad jurídica y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Si es persona jurídica su actividad debe estar acorde con el objeto del contrato.
4. Contar con la estructura técnica y experiencia para esta clase de servicios.
5. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.

PARÁGRAFO: el hecho de invitar a presentar propuestas no obliga a la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** a adquirir compromiso alguno de contratar

9. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta deberá estar escrita en computador. Deberá entregarse en el lugar señalado en el presente documento, hasta el día y hora fijados para el cierre del proceso.

Deberá entregarse una (1) propuesta original, completa, con todos los documentos relacionados en la solicitud.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

En la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, en su sede principal el Hospital Carlos Holmes Trujillo, ubicado en la Calle 72U 28F 00, barrio Poblado II. Deberá dirigirse al área administrativa y hacer entrega a la secretaria de la Gerencia.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se recibirá la propuesta hasta abril de 2026, hasta las 04:30 p.m.

1. PROPUESTA ECONÓMICA
2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (Persona natural y/o jurídica, depende el caso).
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO (Persona Jurídica y/o Persona Natural, depende el caso)
4. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Depende el caso)
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL "CÁMARA DE COMERCIO" (Cuando el oferente es persona jurídica o esté obligado a encontrarse inscrito en Cámara de Comercio)

a) Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, y las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula como persona natural expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Vigilado Supersalud

b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación.
c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. (Esto no aplica para S.A.S.).
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA) DE LA PERSONA NATURAL, EL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA
LA Red de Salud del Oriente E.S.E verificará en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) DE LA PERSONA JURÍDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA
La Red de Salud del Oriente E.S.E verificará si el proponente aparece relacionado con Antecedentes Disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación.
8. ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA
Con el fin de verificar los antecedentes judiciales, la Red de Salud del Oriente E.S.E. deberá realizar de forma obligatoria la consulta en línea del oferente, la fecha de dicho documento será la del día de la consulta. (Factor de verificación).
En caso que el proponente persona natural registre antecedentes judiciales, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal d) al habérsele dictado sentencia judicial y ser condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, será causal de rechazo.
9. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE LAAUSENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES: El proponente no podrá hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, lo cual se afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y se probará de la siguiente manera:
a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
b) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Este requisito será exigible además para los pagos.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, de acuerdo con las competencias establecidas en el estatuto contractual de la empresa, las funciones asignadas en la Constitución Política y en la ley, requiere celebrar contrato de prestación de servicios con persona natural o jurídica que reúna los requisitos establecidos en el perfil del oferente, quien además debe:
1. Autorizar a la empresa para que realice las deducciones a que haya lugar tales como: Estampillas, impuestos, y otros; ya que todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del contrato serán exclusivamente por cuenta del contratista.
2. Cumplir con sus obligaciones frente a los aportes del Sistema General de Seguridad Social, como es EPS, ARL, Pensiones.

Vigilado Supersalud

3. Cumplir con las especificaciones generales y particulares establecidas en el perfil de los oferentes.
4. Aportar las garantías que la entidad para este tipo de contratos requiere.

Atentamente

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente.
Red de salud del Oriente E.S.E.

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada

Reviso: Leonardo Medina Patiño: Jefe asesor oficina jurídica

Vigilado Supersalud